



Resolución Ministerial

N° 455-2017-MC

Lima, 17 NOV. 2017

VISTO, el Memorando N° 001284-2017/OGPP/SG/MC de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

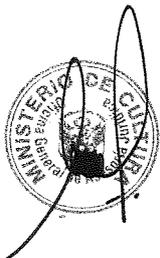
Que, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2017, mediante Resolución Ministerial N° 487-2016-MC, de fecha 30 de diciembre de 2016, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2017 del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Que, de acuerdo con el Anexo 4 "Transferencia de Partidas de pliegos del Gobierno Nacional a favor de la Reserva de Contingencia" al que se hace referencia en el numeral 4.1 del artículo 4 de la Ley N° 30680, "Ley que aprueba medidas para dinamizar la ejecución del gasto público y establece otras disposiciones", se autoriza al Ministerio de Cultura, entre otras, a realizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, hasta por la suma de S/ 1 742 794,00 (Un millón setecientos cuarenta y dos mil setecientos noventa y cuatro con 00/100 Soles), con cargo a los saldos disponibles según proyección al cierre del Año Fiscal 2017, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de la reserva de contingencia, a la que se refiere el artículo 44 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, asimismo, el Anexo 6 "Financiamiento de acciones del Gobierno Nacional", al que se hace referencia en el numeral 4.2 del artículo 4 de la referida Ley N° 30680, autorizó, entre otras, una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Ministerio de Cultura para el Año Fiscal 2017, hasta por la suma de S/ 3 969 484,00 (Tres millones novecientos sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y cuatro con 00/100 Soles), con cargo a los recursos de la reserva de contingencia a la que se refiere el artículo 44 de la referida Ley N° 28411;

Que, al respecto, el numeral 4.3 del precitado artículo 4, establece que para efectos de la desagregación de los recursos autorizados, los titulares de los pliegos habilitados y habilitadores, según corresponda, aprueban mediante resolución, la desagregación de los recursos autorizados, a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia de dicho dispositivo legal;

Que, el literal b) del numeral 39.1 del artículo 39 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto



Supremo N° 304-2012-EF, señala que las Transferencias de Partidas constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;

Que, el numeral 19.1 del artículo 19 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias, establece entre otros, que en el caso de los dispositivos legales que facultan la desagregación del presupuesto a los pliegos, se utiliza el Modelo N° 07/GN de dicha Directiva;

Que, el numeral 25.1 del artículo 25 de la citada Directiva, señala que, dado el carácter financiero del Presupuesto del Sector Público, sólo procede la incorporación de recursos monetarios, cuyos montos se registran en números enteros;

Que, mediante el Memorando N° 001284-2017/OGPP/SG/MC la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remite el Informe N° 000224-2017/OP/OGPP/SG/MC, a través del cual la Oficina de Presupuesto manifiesta la necesidad de continuar el trámite de desagregación de los recursos vía transferencia de partidas a favor del Pliego 003: Ministerio de Cultura, hasta por la suma de S/ 1 742 794,00 (Un millón setecientos cuarenta y dos mil setecientos noventa y cuatro con 00/100 Soles) y S/ 3 969 484,00 (Tres millones novecientos sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y cuatro con 00/100 Soles) en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 30680" según el Anexo 4 "Transferencia de Partidas de pliegos del Gobierno Nacional a favor de la Reserva de Contingencia" y el Anexo 6 "Financiamiento de acciones del Gobierno Nacional" de la citada Ley, respectivamente;

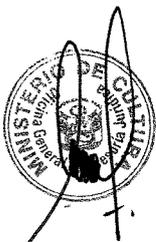
Que, en atención a las consideraciones expuestas y a lo informado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, resulta necesario emitir el acto resolutivo que autorice la desagregación de los recursos aprobados mediante Ley N° 30680;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; la Ley N° 30680, Ley que aprueba medidas para dinamizar la ejecución del gasto público y establece otras disposiciones; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Desagregación de recursos (Habilitadores)

Apruébese la desagregación de los recursos autorizados por la Ley N° 30680, "Ley que aprueba medidas para dinamizar la ejecución del gasto público y establece otras disposiciones", que autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del Sector





Resolución Ministerial

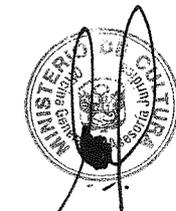
Nº 455-2017-MC

Público para el Año Fiscal 2017, hasta por la suma S/ 1 742 794,00 (Un millón setecientos cuarenta y dos mil setecientos noventa y cuatro con 00/100 Soles) del Pliego 003: Ministerio de Cultura a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, por la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios, según el detalle del Anexo 4 "Transferencia de Partidas de pliegos del Gobierno Nacional a favor de la Reserva de Contingencia" al que se hace referencia en el numeral 4.1 del artículo 4 de la Ley N° 30680, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

EN SOLES

Sección Primaria	:	Gobierno Central	
Pliego	:	003: Ministerio de Cultura	
Unidad Ejecutora	:	001: Ministerio de Cultura – Administración General	
Categoría Presupuestal	:	0132 "Puesta en valor y uso social del patrimonio cultural"	
Producto	:	3000001 "Acciones comunes"	
Actividad	:	5000276 "Gestión del programa"	
Fuente de Financiamiento	:	1 Recursos Ordinarios	
Gastos Corrientes			
2.3 Bienes y servicios			S/ 228 421,00
Categoría Presupuestal	:	0132 "Puesta en valor y uso social del patrimonio cultural"	
Producto	:	3000709 "Población informada y concientizada en la importancia del patrimonio cultural"	
Actividad	:	5005211 "Sensibilización y capacitación para reconocer el patrimonio cultural"	
Fuente de Financiamiento	:	1 Recursos Ordinarios	
Gastos Corrientes			
2.3 Bienes y servicios			S/ 7 327,00
Categoría Presupuestal	:	0140 "Desarrollo y promoción de las artes e industrias culturales"	
Producto	:	3000766 "Emprendedores acceden a mecanismos para el desarrollo de una oferta cultural diversa"	



Actividad : 5005772 "Implementación de una plataforma de servicios al emprendedor cultural"
Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios
Gastos Corrientes
2.3 Bienes y servicios S/ 14 693,00

Categoría Presupuestal : 0140 "Desarrollo y promoción de las artes e industrias culturales"
Producto : 3000766 "Emprendedores acceden a mecanismos para el desarrollo de una oferta cultural diversa"
Actividad : 5005773 "Organización y participación en eventos para posicionamiento de las artes e industrias culturales"

Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios
Gastos Corrientes
2.3 Bienes y servicios S/ 12 176,00

Categoría Presupuestal : 0140 "Desarrollo y promoción de las artes e industrias culturales"
Producto : 3000766 "Emprendedores acceden a mecanismos para el desarrollo de una oferta cultural diversa"

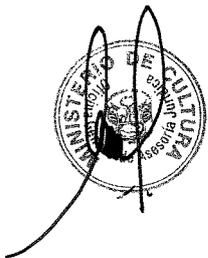
Actividad : 5005774 "Elaboración y gestión de mecanismos de financiamiento para el desarrollo de emprendimientos culturales"
Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios
Gastos Corrientes

2.3 Bienes y servicios S/ 21 282,00

Categoría Presupuestal : 0140 "Desarrollo y promoción de las artes e industrias culturales"

Producto : 3000767 "Artistas acceden a herramientas para el desarrollo de sus procesos creativos"

Actividad : 5005776 "Incentivos para el desarrollo del potencial artístico"





Resolución Ministerial

Nº 455-2017-MC

Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios
Gastos Corrientes
2.3 Bienes y servicios S/ 43 101,00

Categoría Presupuestal : 0140 "Desarrollo y promoción de las artes e industrias culturales"

Producto : 3000767 "Artistas acceden a herramientas para el desarrollo de sus procesos creativos"

Actividad : 5005777 "Organización de actividades para el intercambio y fortalecimiento de los procesos creativos"

Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios
Gastos Corrientes
2.3 Bienes y servicios S/ 350,00

Categoría Presupuestal : 0140 "Desarrollo y promoción de las artes e industrias culturales"

Producto : 3000768 "Instituciones públicas y organizaciones culturales cuentan con herramientas para una adecuada gestión de políticas culturales"

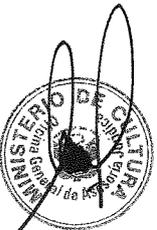
Actividad : 5005778 "Elaboración y difusión de lineamientos y guías para la adecuada gestión en materia de artes e industrias culturales"

Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios
Gastos Corrientes
2.3 Bienes y servicios S/ 177 761,00

Categoría Presupuestal : 0140 "Desarrollo y promoción de las artes e industrias culturales"

Producto : 3000768 "Instituciones públicas y organizaciones culturales cuentan con herramientas para una adecuada gestión de políticas culturales"

Actividad : 5005779 "Asistencia técnica a organizaciones y entidades para



estrategias de desarrollo cultural regionales y locales”
Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios
Gastos Corrientes
2.3 Bienes y servicios S/ 65 934,00

Categoría Presupuestal : 0140 “Desarrollo y promoción de las artes e industrias culturales”
Producto : 3000773 “Población se beneficia de una oferta cultural diversa y reconocida a nivel nacional e internacional”
Actividad : 5005769 “Implementación de acciones para la valoración y el reconocimiento a la actividad artística y cultural”

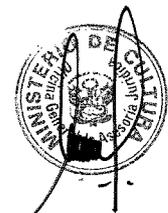
Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios
Gastos Corrientes
2.3 Bienes y servicios S/ 31 786,00

Categoría Presupuestal : 0140 “Desarrollo y promoción de las artes e industrias culturales”
Producto : 3000773 “Población se beneficia de una oferta cultural diversa y reconocida a nivel nacional e internacional”
Actividad : 5005771 “Organización de eventos dirigidos a incrementar la diversidad de la oferta cultural y su reconocimiento”

Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios
Gastos Corrientes
2.3 Bienes y servicios S/ 133 148,00

Categoría Presupuestal : 9001 “Acciones Centrales”
Producto : 3999999 “Sin Producto”
Actividad : 5000002 “Conducción y orientación superior”

Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios
Gastos Corrientes
2.3 Bienes y servicios S/ 62 342,00





Resolución Ministerial

N° 455-2017-MC

Categoría Presupuestal : 9002 "Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos"
Producto : 3999999 "Sin Producto"
Actividad : 5001905 "Construcción de una ciudadanía intercultural"
Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios
Gastos Corrientes
2.3 Bienes y servicios S/ 62 179,00

SUB – TOTAL UE: 001 S/ 860 500,00

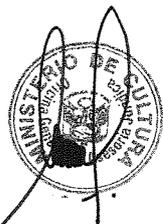
Unidad Ejecutora : 003: MC- Zona Arqueológica Caral
Categoría Presupuestal : 9001: Acciones Centrales
Producto : 3999999: Sin Producto
Actividad : 5000002: Conducción y Orientación Superior
Gastos Corrientes
2.3 Bienes y servicios S/ 973,00

Categoría Presupuestal : 9001: Acciones Centrales
Producto : 3999999: Sin Producto
Actividad : 5000003: Gestión Administrativa
Gastos Corrientes
2.3 Bienes y servicios S/ 75 437,00



Categoría Presupuestal : 9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
Producto : 3999999: Sin Producto
Actividad : 5001029: Preservación del Patrimonio Cultural
Gastos Corrientes

2.3 Bienes y servicios S/ 805 308,00



Categoría Presupuestal : 9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
Producto : 3999999: Sin Producto



Actividad	:	5001074: Promoción de la Protección y Difusión del Patrimonio Histórico y Cultural	
Gastos Corrientes			
2.3 Bienes y servicios			S/ 576,00

		SUB – TOTAL UE 003	S/ 882 294,00

		TOTAL EGRESOS	S/ 1 742 794,00
			=====

Artículo 2.- Desagregación de recursos (Habilitados)

Apruébese la desagregación de los recursos autorizados por la Ley N° 30680, "Ley que aprueba medidas para dinamizar la ejecución del gasto público y establece otras disposiciones", que autoriza una transferencia de partidas a favor del Pliego 003: Ministerio de Cultura por un monto de S/ 3 969 484,00 (Tres millones novecientos sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y cuatro con 00/100 Soles), con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas según el detalle del Anexo 6 "Financiamiento de acciones del Gobierno Nacional", al que se hace referencia en el numeral 4.2 del artículo 4 de la Ley N° 30680, de acuerdo al siguiente detalle:

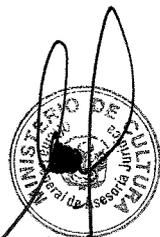
EGRESOS

EN SOLES

Sección Primaria	:	Gobierno Central	
Pliego	:	003: Ministerio de Cultura	
Unidad Ejecutora	:	001: Ministerio de Cultura – Administración General	
Categoría Presupuestal	:	0132 "Puesta en valor y uso social del patrimonio cultural"	
Producto	:	3000001 "Acciones comunes"	
Actividad	:	5000276 "Gestión del programa"	
Fuente de Financiamiento	:	1 Recursos Ordinarios	
Gastos Corrientes			
2.3 Bienes y servicios			S/ 3 087 190,00

SUB – TOTAL UE: 001 S/ 3 087 190,00

Unidad Ejecutora	:	003:MC - Zona Arqueológica Caral
Categoría Presupuestal	:	9001: Acciones Centrales

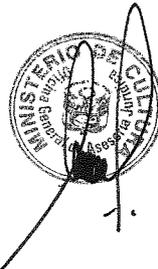




Resolución Ministerial

Nº 455-2017-MC

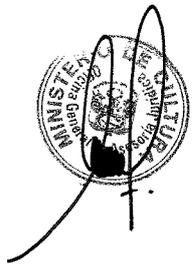
Producto	:	3999999: Sin Producto	
Actividad	:	5000002: Conducción y Orientación Superior	
Gastos Corrientes			
2.3 Bienes y servicios			S/ 30 350,00
Categoría Presupuestal	:	9001: Acciones Centrales	
Producto	:	3999999: Sin Producto	
Actividad	:	5000003: Gestión Administrativa	
Gastos Corrientes			
2.3 Bienes y servicios			S/ 303 570,00
Categoría Presupuestal	:	9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	
Producto	:	3999999: Sin Producto	
Actividad	:	5001029: Preservación del Patrimonio Cultural	
Gastos Corrientes			
2.3 Bienes y servicios			S/ 332 874,00
Categoría Presupuestal	:	9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	
Producto	:	3999999: Sin Producto	
Actividad	:	5001074: Promoción de la Protección y Difusión del Patrimonio Histórico y Cultural	
Gastos Corrientes			
2.3 Bienes y servicios			S/ 215 500,00
		SUB – TOTAL UE: 003	S/ 882 294,00
		TOTAL EGRESOS	S/ 3 969 484,00



Artículo 3.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Oficina de Presupuesto, del Pliego 003: Ministerio de Cultura, instruirá a las Unidades Ejecutoras 001: Ministerio de Cultura - Administración General y 003: MC – Zona Arqueológica Caral para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución Ministerial.





Artículo 4.- Remisión

Copia de la presente Resolución Ministerial se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Regístrese y comuníquese.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "S. Labarthe".

.....
SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Ministro de Cultura

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000059
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA
EJECUTORA : 003 ZONA ARQUEOLOGICA CARAL [001366]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : NOVIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 14/11/2017
TIPO DE MODIFICACION: 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
JUSTIFICACIÓN : APLICACIÓN LEY 30680 - ART 4
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

FECHA : 17/11/2017
DOCUMENTO : 108 / 455-2017-MC

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G SG	SGD	ESP ESPD
9001						76,410	0
	3999999				SIN PRODUCTO	76,410	0
					5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	973	0
	00	0			RECURSOS ORDINARIOS	973	0
					5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	973	0
					5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	75,437	0
	00	0			RECURSOS ORDINARIOS	75,437	0
					5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	75,437	0
9002					ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	805,884	0
	3999999				SIN PRODUCTO	805,884	0
					5001029 PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL	805,308	0
	00	0			RECURSOS ORDINARIOS	805,308	0
					5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	805,308	0
					5001074 PROMOCION DE LA PROTECCION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	576	0
	00	0			RECURSOS ORDINARIOS	576	0
					5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	576	0
TOTAL						882,294	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000060
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA
EJECUTORA : 003 ZONA ARQUEOLOGICA CARAL [001366]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 17/11/2017

DOCUMENTO : 108 / 455-2017-MC

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 14/11/2017

TIPO DE MODIFICACION: 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : APLICACIÓN LEY 30680 - ART 4

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF		ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9001							0	333,920	
	3999999						0	333,920	
						5000002	0	30,350	
	00	0					0	30,350	
						5	0	30,350	
						5000003	0	303,570	
	00	0					0	303,570	
						5	0	303,570	
9002							0	548,374	
	3999999						0	548,374	
						5001029	0	332,874	
	00	0					0	332,874	
						5	0	332,874	
						5001074	0	215,500	
	00	0					0	215,500	
						5	0	215,500	
TOTAL							0	882,294	



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000002750
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA
EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL [001363]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 17/11/2017

DOCUMENTO : 108 / 455-2017-MC

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 14/11/2017

TIPO DE MODIFICACION: 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : LEY N 30680 ?LEY QUE DISPONE MEDIDAS PRESUPUESTARIAS PARA EL IMPULSO DEL GASTO PÚBLICO EN EL AÑO FISCAL 2017

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD
0132						0	3,087.190
3000001						0	3,087.190
5000276						0	3,087.190
00	0					0	3,087.190
5	2.3					0	3,087.190
TOTAL						0	3,087.190



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000002792
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA
EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL [001363]

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 17/11/2017
DOCUMENTO : 108 / 455-2017-MC

MES : NOVIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 15/11/2017
TIPO DE MODIFICACION: 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
JUSTIFICACIÓN : POR APLICACIÓN DE LA LEY 30680
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AL/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G SG	SGD	ESPE
0132							
						235,748	0
3000001						235,748	0
						228,421	0
00	0					228,421	0
						228,421	0
3000709						235,748	0
						7,327	0
00	0					7,327	0
						7,327	0
0140						500,231	0
3000766						500,231	0
						14,693	0
00	0					14,693	0
						14,693	0
						12,176	0
00	0					12,176	0
						12,176	0
						21,282	0
00	0					21,282	0
						21,282	0
3000767						500,231	0
						43,101	0
00	0					43,101	0
						43,101	0
						350	0
00	0					350	0
						350	0
3000768						500,231	0
						177,761	0
00	0					177,761	0
						177,761	0
						65,934	0
00	0					65,934	0
						65,934	0
3000773						500,231	0
						31,786	0
00	0					31,786	0
						31,786	0
						133,148	0
00	0					133,148	0
						133,148	0
9001						62,342	0
3999999						62,342	0
						62,342	0
00	0					62,342	0
						62,342	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000002792
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA
EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL [001363]

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 17/11/2017
DOCUMENTO : 108 / 455-2017-MC

MES : NOVIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 15/11/2017
TIPO DE MODIFICACION: 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
JUSTIFICACIÓN : POR APLICACIÓN DE LA LEY 30680
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/A	M/	OBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9002								62,179	0
	3999999							62,179	0
		5001905						62,179	0
	00	0						62,179	0
			5	2.3				62,179	0
TOTAL								860,500	0

